

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° **11616**

Mat.: Requerimiento para completar su solicitud de Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0007943, de fecha 10.10.2015.

Valparaíso, **20 OCT. 2015**

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: FRANCISCO GERARDO MANCILLA VARGAS

Atendido el tenor de su solicitud singularizada en el antecedente, y conforme con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 20.285, "Sobre acceso a la Información Pública", se comunica a Ud. que éste "comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"

Por tanto, y en relación a lo dispuesto en el artículo 12 letra b) de la misma ley, artículo 28 letra c) de su Reglamento y numeral 1.2 letra c) de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, para dar curso a su solicitud se hace indispensable que especifique las características esenciales de la información solicitada, tales como su materia, fecha de emisión o periodo de vigencia del documento, origen o destino, soporte, u otro que permita determinarla con claridad.

Para lo anterior, Ud. dispone de un plazo de 5 días, de lo contrario, y según dispone el artículo 12, inciso 2° de la Ley N° 20.285, se entenderá desistido de su petición.

Lo anterior, es sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva sobre la procedencia o no de la entrega de la información solicitada.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

58965

JRA/DNT
Ex: 211

Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035



MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS